



RESOLUCION R-Nº 07 4 9-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2020

Expte. Nº 031/2020

VISTO estas actuaciones y el resultado de la Contratación Directa por Urgencia Nº 14/2020; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la adquisición de una cafetera eléctrica para el Despacho de RECTORADO.

QUE a fs. 1 obra nota de la Dra. Graciela del Valle Morales, Vicerrectora de esta Universidad, donde justifica la contratación en carácter de URGENTE.

QUE se invitó a participar a seis (6) firmas del medio.

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas en el día y la hora fijado, habiéndose presentado una (1) sola firma del medio.

QUE a fs. 23 se adjunta presupuesto de la firma CAVOLO, RAMIRO FACUNDO para la adquisición del mencionado Bien, por el importe total de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 27.374,00).

QUE a fs. 32 la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva bajo el PrAc Nº 12/2020 por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 27.374,00).

QUE a fs. 34 se adjunta Factura B Nº 00001 – 00000015 debidamente conformada, por el monto total de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 27.374,00).

QUE Asesoría Jurídica tomará conocimiento oportunamente.

QUE Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 1030/2016, Título II – Cap. I - artículo Nº 14 y 19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa Nº 14/2020, a la firma LE IT BE DESING (CAVOLO RAMIRO FACUNDO), CUIT 20-24875440-1, con domicilio en Av. Palacio Nº 2288 de la Ciudad de Salta, la adquisición de una cafetera eléctrica para el Despacho de RECTORADO, por el monto total de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 27.374,00), por el motivo expuesto en el exordio.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

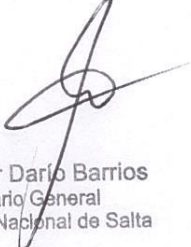
Expte. N° 031/2020

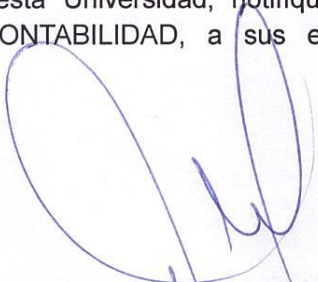
ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 27.374,00) en las siguientes partidas del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:


- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 12.000,00
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 15.374,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, a sus efectos, oportunamente archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 07 4 9-2020